PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 12.587.- 154

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PRESENTADO POR LA IMPRENTA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA REPARACION DE LAS MAQUINAS LINOTIPOS MODELO 8, EN USO EN DICHO ESTABLECIMIENTO.-

Asunción Marzo 18 de 1.946.-

N° 2826.-

VISTA: la Nota N° 16 de la Dirección de la Imprenta Nacional (Exp.N° 699), en la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que regirá para la adquisición de repuestos para la reparación de las máquinas linotipos modelo 8, al servicio del mencionado establecimiento; el dictamen favorable de la Dirección General de Hacienda, producido en el informe N° 234 de fecha 2 de Marzo del cte. año, de conformidad con las disposiciones del Art. 192 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones, presentado por la Imprenta Nacional, que regirá para la adquisición de repuestos para la reparación de las máquinas linotipos modelo 8, en uso en dicho establecimiento.-

Art.2°.-Autorízase a la Imprenta Nacional, a llamar a Licitación Pública y Mejora de Precios, para la adquisición de los mencionados materiales.-

Art.3°.-Háganse las publicaciones correspondientes en (2) dos diarios de la Capital y en la Gaceta Oficial, por el término de Ley.-

Art.4°.-El acto de la Licitación Pública y Mejora de Precios, se llevará a cabo con la intervención de la Dirección General de Hacienda.-

SIGUE EL ...../////.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 12.587.-

Art.5º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

Nº 2823